



Santiago, 7 de octubre de 2011



2011100147571

12/10/2011 - 09:37

Operador: ESALINAS

Nro. Inscrip:1076v - División Control Financiero Valores



Señor

Fernando Coloma Correa

Superintendente de Valores y Seguros

Presente

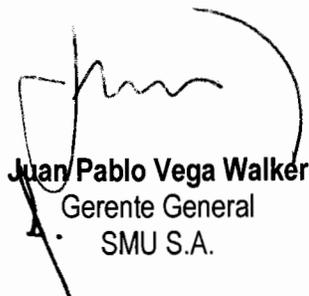
REF. Responde Oficio N°26.085 de 06.10.2011

De mi consideración

Por medio de la presente, cumplimos con responder el Oficio de la referencia en el que se solicita a mi representada informar respecto de la veracidad de la información publicada el día 5 de octubre pasado en el Diario "El Mercurio" en un artículo de prensa titulado "SMU mantendrá apertura de locales que SdS fijó para 2011". En este contexto, informamos lo siguiente:

1. Desconocemos el origen de dicha información dado que ésta no ha sido entregada por la compañía como tampoco ningún ejecutivo de SMU S.A. ha realizado tal aseveración.
2. A menos de un mes de la fusión de SMU S.A. con Supermercados del Sur S.A., la empresa se encuentra todavía en un período de análisis sobre su expansión, por lo tanto la convergencia de los planes que traía cada compañía por separado depende del resultado de dicho estudio.

Sin otro particular, se despide atentamente;



Juan Pablo Vega Walker
Gerente General
SMU S.A.



INTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Oficio Ordinario N° **26085** - 06/10/2011

POR MANO



2011100145781

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N° _____

ANT.: Información de Prensa.

MAT.: Apertura de Locales.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : SEÑOR
GERENTE GENERAL
SMU S.A.

Con fecha 5 de octubre de 2011, en el diario "El Mercurio", se publicó un artículo de prensa titulado "SMU mantendrá apertura de locales que SdS fijó para 2011", el que señala que su representada mantendría el plan de apertura de locales fijado por Supermercados del Sur S.A., el cual contemplaría la apertura de 17 locales para el año 2011, de los cuales 4 se encontrarían inaugurados. Para aperturas a efectuarse el año 2012, estarían en obra 15 locales.

En relación a lo anterior, esta Superintendencia solicita a usted señalar la veracidad del citado artículo de prensa y, en caso de ser efectivo, deberá complementar su respuesta indicando las principales características del plan de apertura, como número de locales, plazos, montos involucrados y cualquier otra información que estime relevante.

La información solicitada deberá ser remitida a este Servicio y a las bolsas de valores dentro del plazo de un día hábil a contar de la notificación del presente Oficio, haciendo mención expresa en su respuesta al número de Oficio y fecha de éste.

Saluda atentamente a usted,

HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE VALORES
Por Orden del Superintendente

DCFV/XJE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl